GS-2026-022294-DEBOL

GS-2026-021571-DEBOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR
GRUPO SOPORTE Y APOYO

No. GS-2026-2608467299 **/ GUPAS – LOGIS – 20.1**

Cartagena de indias D. T y C, 09 de marzo de 2026

Señor
FREDY ANTONIO OLMOS RETAMOSO
REPRESENTANTE LEGAL
OFTALMOSALUD CARTAGENA S.A.S.
Cartagena

Asunto: Solicitud aceptación prórroga y adición presupuestal contrato No. 67-8-20169-25

De manera atenta y cordial me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar se nos comunique de manera escrita si la entidad acepta adición presupuestal por valor de $27.000.000,00 y prórroga de dos (02) meses al contrato No. 67-8-20169-25, cuyo objeto es SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8, teniendo en cuenta que este cumple el plazo de ejecución el 31/03/2026 pero a la fecha presenta la siguiente ejecución:

EJECUCUCIÓN CONTRATO No. 67-8-20169-25	
Valor total del contrato	**$66.442.768,00**
Valor total facturado y radicado	**$ 51.352.241,00**
Valor total facturado pendiente por radicar	**$ 12.500.000,00**
Saldo del contrato	**$2.584.650,00**
Valor adición	**$27.000.000,00**
Prórroga hasta	**31/05/2026**

Teniendo en cuenta lo mencionado, es viable adelantar las gestiones para la adición presupuestal y prórroga, con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta el 31 de mayo de 2026.

Atentamente,

Intendente BEATRIZ BLANQUICETT ACOSTA
Supervisora Contrato 67-8-20169-25

Elaboró: IT. Beatriz Blanquicett Acosta
UPRES LOGIS.

Fecha de elaboración: 10/03/2026
Ubicación: C:\\mis documentos\Informes 2026

Manga Calle Real 24-03
Teléfonos 6609340 IP. 5606
debol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2608467299
2615266528

GS-2026-022294-DEBOL

OftalmoSalud SAS IPS

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención Nacional: 01 8000 910383

Cartagena de Indias D.T. y C. 10 de marzo de 2026

Señora
BEATRIZ BLANQUICETT
Supervisora de Unidad prestadora de salud

Asunto: Aceptación adición contrato y prorroga de dos meses 67-8-200169-25

Cordial saludo,

Yo FREDY ANTONIO OLMOS RETAMOSO, identificado con cedula de ciudadanía N 73.122.729 de Cartagena, en mi calidad de representante legal de la empresa OFTALMOSALUD CARTAGENA SAS IPS, Acepto adición del contrato 67-8-200169-25 por valor de $27.000.000 y prorroga de dos meses.

Atentamente,

FREDY ANTONIO OLMOS RETAMOSO
CC 73.122.729
Representante legal
OFTALMOSALUD CARTAGENA SAS IP

CENTRO MEDICO LOS EJECUTIVOS 4 PISO CON 418

3233074755

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención Nacional: 01 8000 910383

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

No. GS-2026-022058-DEBOL-29.10

Cartagena, 11 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8
Avenida circunvalar N 45-124
Barranquilla

Asunto: Sugerencia adición y prorroga vigencia 2026 al contrato **67-8-20169-25**

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, la sugerencia de viabilidad favorable a la adición y prorroga al contrato 67-8-20169-25, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS, BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8", suscrito con la entidad OFTALMOSALUD CARTAGENA S.A.S. IPS, identificada con 900514515-2, en atención a las siguientes consideraciones:

OBJETO	*"Suministro de lentes y monturas para los usuarios, beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional- Unidad Prestadora De Salud Bolivar-Regional De Aseguramiento En Salud No. 8".*	
VALOR INICIAL CONTRATO	$66.442.678	
VALOR ADICIONADO	N/A	
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	N/A	
FECHA DE INICIO	16/10/2025	
FECHA DE TERMINO	31/03/2026	
TOTAL, DIAS PRORROGA (S)	60 días	
VALOR SOLICITUD ADICIÓN	$27.000.000	
VALOR SOLICITADO REDUCIR	N/A	N/A
PRORROGA SOLICITADA// FECHA DE TÉRMINO CON PRORROGA	INICIO: 01/04/2026	TERMINO: 30/05/2026
ACEPTACION DE CONTRATISTA	Mediante correo electrónico remitido por la entidad contratista $66.442.678., el día 10/03/2026, desde la cuenta oftalmosaludips@gmail.com, en el cual como anexó se remitió por parte del señor FREDY ANTONIO OLMOS RETAMOSO representante legal de esa entidad, la aceptación de la modificación 001 del contrato referido en el asunto y la cual fue solicitada mediante comunicado oficial GS-2026-021571-DEBOL por el suscrito supervisor.	

2615266523

SUGERENCIA SUPERVISOR (FUERZA MAYOR-CASO FORTUITO-VALORACION TECNICA)	• La entidad contratista ha dado cumplimiento efectivo y satisfactorio al objeto contractual, conforme a las condiciones pactadas y a las necesidades del servicio. • Con la presente actuación se garantiza la aplicación de los principios de celeridad y economía que rigen la función administrativa, optimizando los recursos y evitando dilaciones injustificadas en la prestación del servicio. • Se cuenta con la disponibilidad de los recursos financieros necesarios, así como con la aceptación expresa del contratista para la ejecución de las actividades requeridas. • Los servicios requeridos se encuentran expresamente previstos dentro de los ítems y alcances del contrato, sin que ello implique modificación del objeto contractual inicialmente pactado. • El contrato en referencia inició su ejecución el 16 de octubre de 2025, con una fecha de terminación inicialmente pactada para el 31 de marzo de 2026, y un presupuesto total asignado para la vigencia 2025–2026 de $66.442.678. Con corte al 04 de marzo de 2026, se registra una ejecución presupuestal por valor de $63.858.118, equivalente al 96.10% del presupuesto total, lo cual evidencia un comportamiento de consumo superior al estimado inicialmente en la etapa de planeación contractual. Dicha ejecución obedece a la alta demanda para el suministro de lentes y monturas requeridos por los usuarios, derivada de la condición visual de los mismos, requiriendo una utilización alta de los servicios objeto del contrato. De acuerdo con el análisis del comportamiento financiero del contrato y del recurso asignado para la ejecución del objeto contractual, se establece que el saldo presupuestal disponible no resulta suficiente para garantizar la continuidad del servicio hasta la finalización del plazo inicialmente acordado, teniendo en cuenta el ritmo actual de ejecución y la necesidad permanente de los servicios contratados. En razón a lo anterior, se hace necesaria la adición presupuestal del contrato por un valor de $27.000.000, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, con el propósito de asegurar la adecuada y continua prestación del servicio contratado. Esta adición permitiría, a su vez, prorrogar el plazo de ejecución por dos (02) mes, extendiéndolo hasta el 30 de mayo de 2026, estableciendo un término proporcional para la ejecución del valor adicional, manteniendo las tarifas pactadas en el contrato. La prórroga propuesta resulta indispensable para garantizar la continuidad del servicio durante el proceso de empalme con un nuevo contrato, evitando la interrupción en la atención y asegurando la cobertura oportuna de la población usuaria y beneficiaria del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. De esta manera, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1751 de 2015, mediante la cual se regula el derecho fundamental a la salud, que impone al Estado la obligación de garantizar la prestación continua, oportuna y sin interrupciones de los servicios de salud, sin que estos puedan suspenderse por razones administrativas o económicas cuando se afecte el goce efectivo de dicho derecho. • La prestación continua, oportuna y suficiente de servicios de salud de alta complejidad resulta fundamental para garantizar la atención integral de los

2615266528

	usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, en la medida en que este tipo de servicios permite el abordaje diagnóstico, terapéutico y de seguimiento de patologías que, por su gravedad, complejidad clínica y riesgo vital, requieren intervenciones especializadas y recursos tecnológicos avanzados. La adecuada disponibilidad de estos servicios contribuye directamente a la protección del derecho fundamental a la salud, asegurando la continuidad del tratamiento, la reducción de complicaciones, la disminución de remisiones innecesarias y la optimización de los tiempos de atención, aspectos indispensables para preservar la vida, la integridad física y la capacidad funcional del personal activo, retirado y sus núcleos familiares. Así mismo, el suministro de lentes y monturas se encuentra estrechamente vinculada al cumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional, toda vez que garantiza condiciones de salud adecuadas para el personal en servicio, impactando de manera directa en la operatividad, disponibilidad y desempeño del talento humano, así como en la atención digna y eficiente de sus beneficiarios. En este sentido, asegurar la continuidad contractual para el suministro de lentes y monturas se constituye en una necesidad institucional, orientada al cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad, calidad y oportunidad en la prestación del servicio público de salud, y a la correcta administración de los recursos del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el departamento de Bolívar.

Atentamente,

Intendente Jefe **BEATRIZ BLANQUICETT ACOSTA**
Supervisor Contrato **67-8-20169-25**.

Fecha de elaboración: 11/03/2026
Ubicación E:\SUPERVISIONES/2026
Barrio Manga, Calle Real No. 24 – 03
Teléfono: (605) 6609115
debol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

2615266528

GS-2026-026097-DEBOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR
GRUPO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD
2649923867

No. GS-2026- /UPRES-GUSAP– 20.1

Cartagena de Indias D.T y C., 20 de marzo de 2026

Señora teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8
Avenida Circunvalar No 45-124
Soledad.

Asunto: Solicitud adición presupuestal y prórroga al contrato N° 67-8-20169-25

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi Coronel se autorice la adición presupuestal y la prórroga del Contrato N.° 67-8-20169-25, cuyo objeto corresponde al SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS, BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8.

El contrato fue adjudicado a la entidad OFTALMOSALUD CARTAGENA S.A.S. IPS, identificada con NIT 900514515-2, por un valor total veintisiete millones de pesos ($27.000.000) para la vigencia 2026, así como prorrogar el plazo de ejecución por dos (2) meses, hasta el 31 de mayo de 2026, con el fin de garantizar la ejecución integral de los recursos y la continuidad en la prestación de los servicios contratados.

Lo anterior obedece a que el contrato actual se encuentra con un porcentaje de ejecución del 96,10% y adicionalmente, se están adelantando gestiones para un nuevo proceso de contratación regional por parte de la RASES 8. Por lo anterior, resulta necesario acudir de manera excepcional y transitoria a la adición presupuestal y prórroga del contrato actual, exclusivamente con el propósito de garantizar la continuidad del servicio mientras se culmina de forma adecuada el proceso contractual en curso, sin que ello obedezca a una falta de planeación, sino a circunstancias sobrevinientes asociadas al procedimiento establecido para un proceso contractual alineado a la norma. A continuación se relaciona la ejecución actual del contrato:

EJECUCIÓN	OFTALMOSALUD CARTAGENA SAS IPS
FECHA DE INICIO	16/10/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/03/2026
PRESUPUESTO TOTAL CONTRATO	$66.442.678,00
VALOR EJECUTADO FACTURADO	$51.352.240,00
VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR FACTURAR	$12.500.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$63.852.240,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	96.10%
PROMEDIO DE FACTURACION O PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL ACTUAL	$14.672.094,00,00
VALOR ADICION A VIGENCIA 2026	$27.000.000,00

Se informa a mi Coronel, que inicialmente se proyectó que el contrato en mención tuviera un consumo promedio mensual de $10.000.000 aproximadamente, sin embargo, la entidad ha venido con un promedio de radicación de $14.672.094,00, de acuerdo a lo facturado desde la fecha de inicio del contrato hasta el mes de febrero/2026, como se describe en la siguiente tabla:

MES RADICACION	VALOR FACTURADO	PERÍODO FACTURACIÓN
DICIEMBRE	$30.436.988,00	16/10/2026 AL 02/12/2026
FEBRERO	$20.915.342,00	01/01/2026 AL 31/01/2026
PROMEDIO CONSUMO MENSUAL ACTUAL	**$14.672.094,00**	TOTAL 3,5 MESES

De acuerdo a lo anterior, con el presupuesto de la vigencia 2026 por valor de $36.000.000, se podría garantizar el suministro de lentes y monturas hasta los primero días de marzo/2026. Cabe resaltar mi Coronel, que el aumento significativo en el consumo promedio del contrato podría obedecer a diferentes aspectos como el crecimiento de la población de usuarios, el incremento global de la miopía, impulsado por el uso intensivo de pantallas (teléfonos, computadoras), etc.

Ahora bien, con información recientemente consolidada, con cargo al contrato vigente se ha radicado un total de 314 facturas correspondientes al suministro de lentes y monturas, que representan un valor de $51.352.240, adicionalmente, se encuentran pendientes por radicar un valor aproximado de $12.500.000 para un total facturado proyectado de $63.852.240 a corte 04 de marzo, lo que corresponde a un 96,10% del valor total del contrato, quedando un saldo disponible de $2.590.438.

RADICADO	VALOR ACEPTADO PARA PAGO
1	$ 30.436.988
2	$20.915.343
SUBTOTAL	**$51.352.240**
POR RADICAR	$12.500.000
TOTAL	**$63.852.240**

Aunado a lo anterior, debe tenerse en cuenta que la prestación de los servicios de salud tiene un carácter esencial e impredecible, dado que su demanda se encuentra influenciada por variables clínicas, demográficas y epidemiológicas que no son susceptibles de previsión exacta. En consecuencia, el presupuesto inicialmente asignado puede verse afectado por incrementos en la demanda derivados de eventos de salud pública o contingencias sanitarias que requieren atención inmediata, continua e ininterrumpida.

Se hace necesaria la adición presupuestal conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, con el propósito de asegurar la adecuada y continua prestación del servicio. Esta adición permitiría, a su vez, prorrogar el plazo de ejecución por (91) días más, extendiéndolo hasta el 30 de junio de 2026, estableciendo un término proporcional para la ejecución del valor adicional y manteniendo las tarifas pactadas en el contrato.

La prórroga propuesta resulta indispensable para garantizar la continuidad del servicio durante el proceso de empalme con un nuevo contrato, evitando la interrupción en la atención y asegurando la cobertura oportuna de la población usuaria y beneficiaria del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. En este sentido, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1751 de 2015, mediante la cual se regula el derecho fundamental a la salud, que impone al Estado la obligación de garantizar

2649923887

la prestación continua, oportuna y sin interrupciones de los servicios de salud, sin que estos puedan suspenderse por razones administrativas o económicas cuando se afecte el goce efectivo de dicho derecho.

Con la presente actuación se garantiza la aplicación de los principios de celeridad y economía que rigen la función administrativa, optimizando los recursos y evitando dilaciones injustificadas en la prestación del servicio.

La adecuada disponibilidad de estos servicios contribuye directamente a la protección del derecho fundamental a la salud, asegurando la continuidad del tratamiento, la reducción de complicaciones, la disminución de remisiones innecesarias y la optimización de los tiempos de atención, aspectos indispensables para preservar la vida, la integridad física y la capacidad funcional del personal activo, retirado y sus núcleos familiares.

Así mismo, la prestación de servicios de mediana complejidad e internación en unidad de salud mental se encuentra estrechamente vinculada al cumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional, toda vez que garantiza condiciones de salud adecuadas para el personal en servicio, impactando de manera directa en la operatividad, disponibilidad y desempeño del talento humano, así como en la atención digna y eficiente de sus beneficiarios

En consecuencia, la adición presupuestal y la prórroga solicitadas resultan necesarias, proporcionales y debidamente justificadas, especialmente para garantizar la atención integral de nuestra población mayor de edad, considerada sujeto de especial protección institucional, así como la continuidad en la prestación de servicios de salud esenciales, contribuyendo a la protección de la vida, la integridad física y la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, se proyecta que el presupuesto a adicionar nos permita cubrir las solicitudes pendientes a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional hasta el 31/05/2026.

Atentamente,

Intendente Jefe **BEATRIZ BLANQUICETT ACOSTA**
Supervisor de Contrato N° 67-7-20146-2025

Vo.Bo. __si__/ Mayor **SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar

Anexo: Solicitud aceptación
Carta aceptación de la entidad
Carta ejecución
Concepto adición y prórroga

Elaboro: IJ. Beatriz Blanquicett Acosta
Supervisora de Contrato N° 67-8.20169-25
Fecha de elaboración: 20/03/2026
Ubicación: D:\MIS DOCUMENTOS2026

Manga Calle Real No. 24-03
Teléfonos 6609340
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

bb.blanquicett bb.blanquicett bb.blanquicett

Página: 1 de 1	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 4		

FECHA 12/03/2026

CERTIFICADO No. 200 PROGRAMA "O"

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES8	UPRES BOLIVAR	7	31241501	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE (020201004)	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES (020201004008)	**ADICION** AL CTRTO 67-8-20169-25 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS	27.000.000,00				27.000.000,00		
							TOTAL				27.000.000,00		

Comunicación Oficial No. GS-2026-021965-DEBOL

No. SISCO PR-REGI8-0252-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 27.000.000,00

TA-26 BIANCO MIGUEL PINTO ESCALANTE

Responsable Plan Anual de Adquisiciones

IJ. JOHN JAIRO SARRIA RIVERA

Responsable planeacion Regional de Aseguramiento en Salud Nº 8 (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos **IJ. BETARIZ BLANQUICETT ACOSTA**

Cargo **SUPREVISORA DEL CONTRATO**

Unidad **UPRES BOLIVAR**

38426
39426.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaescamil	ADYS LILIANA ESCAMILLA DE LA HOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-20-11:14 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	38426	**Fecha Registro:**	2026-03-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8			
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	27.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**		0,00	**Valor Actual:**	27.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES				
		Total:	27.000.000,00	0,00	27.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 67-8-20169-25 SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS.PAA 200.DEBOL.

ST. JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS

JEFE GRUPO CONTRATOS RASES 8

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaescamil	ADYS LILIANA ESCAMILLA DE LA HOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-20-11:14 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	37926	**Fecha Registro:**	2026-03-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	27.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	27.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	27.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	38426	**Fecha Registro:**	2026-03-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN.	Nación	16	SSF						
					Total:	27.000.000,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 67-8-20169-25 SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS.PAA 200.DEBOL

CT. RAFAEL PACHECO HOYOS

JEFE GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 8

Nit: 802016407

20/03/2026 11:19:55
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 162

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $27,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION AL CONTRATO 67-8-20169-25 SUMINISTRO DE LENTES YY MONTURAS.PAA 200.DEBOL.

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA
Nombre Solicitante: TC YANETH JEREZ
Fecha Solicitud: 20/03/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	$27,000,000.00
											TOTAL		$27,000,000.00

Expedido a los 20 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de BARRANQUILLA

CT. RAFAEL PACHECO HOYOS
Jefe Financiero y de Presupuesto

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaescamil	ADYS LILIANA ESCAMILLA DE LA HOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-25-4:56 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 37926 de fecha 2026-03-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	39726	**Fecha Registro:**	2026-03-25	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	27.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	27.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	27.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900514515	**Razón Social:**	OFTALMOSALUD CARTAGENA S.A.S. I.P.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	056369998176	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37860215	**Nombre:**	YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	67-8-20169-25	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-03-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS	Nación	16	SSF		27.000.000,00	0,00		
					Total:	27.000.000,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 67-8-20169-25 SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS.PAA 200.DEBOL.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O07	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-04-27	27.000.000,00	27.000.000,00	NINGUNO

CT. RAFAEL PACHECO HOYOS

JEFE GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 8

Nit: 802016407

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 184

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $27,000,000.00

Por Concepto de: ADICION AL CONTRATO 67-8-20169-25 SUMINISTRO DE LENTES YY MONTURAS.PAA 200.DEBOL.

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA
Nombre Solicitante: TC ¿YANETH JEREZ
Fecha Solicitud: 20/03/2026
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	020201004	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	CDP	162	$27,000,000.00
						TOTAL		$27,000,000.00

Beneficiario: 900514515 - OFTAMOSALUD CARTAGENA SAS IPS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 185 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 25 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de BARRANQUILLA

CT. RAFAEL PACHECO HOYOS
Jefe Financiero y de Presupuesto